

PARA: Econ. Avelino Alcocer
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Disponibilidad presupuestaria
Sr. Ríos Hidalgo José

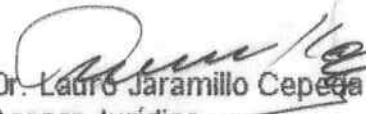
FECHA: 08 FEB. 2006

No. 0453 AJ-PE

La Dirección de Avalúos y Catastros, mediante oficio No. 06585 de 3 de agosto del 2005, remite el informe de afectación del inmueble de propiedad del señor **José Benjamín Ríos**, ubicado en el barrio Chantag, parroquia de Pifo, afectado con el trazado vial de la calle sin nombre del indicado barrio.

La Gerencia Técnica de la EMOP-Q, emite criterio favorable para que se proceda con el trámite de expropiación y señala que la maquinaria de la Empresa realizará la apertura de la calle y desalojo, en cuanto al adoquinado o pavimentación, estas se ejecutarán cuando las calles cuenten con la infraestructura necesaria.

Por los antecedentes señalados, previo alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaratoria de utilidad pública de conformidad a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, agradeceré emitir la disponibilidad presupuestaria por el monto de USD \$ 2.088,09, conforme al detalle constante en el oficio 06585 de 3 de agosto del 2005.


Dr. Lauro Jaramillo Cepeda
Asesor Jurídico

DG/LD

Anexo: copia de documentación

RECIBIDO AJ-DPE-EMOP-Q
NOMBRE Balboa
FECHA 08 FEB. 2006
HORA _____